

UNIDAD 4

LOS NUEVOS PROCESOS DECLARATIVOS



Resumen de la Unidad.

Los procesos declarativos en el C.G.P. buscan mayor celeridad y que sean celebrados de manera verbal, para que en la misma audiencia, siempre que haya total claridad sobre el litigio y se hayan practicado todas las pruebas en la audiencia inicial, se finalice el proceso mediante sentencia anticipada. Por otro lado hay otros procesos de carácter especial, que requieren de una parte judicial y otra mucho más técnica y presencial en el lugar del bien inmueble que se pretenda hacer el deslinde y amojonamiento o en los bienes que se pretendan dividir, según sea el proceso.